



OM-SRMS-DGA-CM-03-2025

CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y RECOLECCIÓN DE BASURA AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "EL SERVICIO", PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN ADELANTE "LAS CONVOCANTES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA OFICIALÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA ELENA GARCÍA GALAZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE "LA OFICIALÍA", Y POR LA OTRA, LAS PERSONAS CUYOS DATOS APARECEN EN EL APARTADO DE FIRMAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DENOMINADOS COMO "LOS POSIBLES PROVEEDORES", QUIENES EN CONJUNTO CON "LA OFICIALÍA" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 de diciembre de 2024, se celebró el Contrato Marco para la prestación de "EL SERVICIO", en adelante "CONTRATO MARCO", cuyo objeto fue establecer:

- a) Las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales para "EL SERVICIO", descritas en el Anexo 1 de dicho instrumento jurídico.
- b) Los precios máximos indicados en el Anexo II.
- c) El mecanismo de selección de los "POSIBLES PROVEEDORES", Y;
- d) La formalización y administración de los contratos específicos.

2.- En la Cláusula OCTAVA del "CONTRATO MARCO", se estableció la posibilidad de que cualquier persona física con actividad empresarial o moral que reúna los requisitos de participación difundidos por "LA OFICIALÍA" mediante oficio aviso de intención y en alcance al oficio número **OM-SRMS-0673-2024 de fecha 04 de diciembre de 2024**, y que cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad, así como los alcances y condiciones generales establecidas en la Cláusula Primera de dicho instrumento jurídico, y su respectivo Anexo I, podrá adherirse al mismo, previa verificación de su cumplimiento por parte de "LA OFICIALÍA" y posterior firma del Convenio de Adhesión correspondiente.

DECLARACIONES

I. "LA OFICIALÍA" declara a través de su representante que:

I.1.- Es una Dependencia del Ejecutivo Estatal, en términos del artículo 22 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

I.2.- Su representante se encuentra facultado para suscribir este instrumento jurídico en términos de la fracción X y XI del artículo 23 BIS 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como se establece en las fracciones XVII, XVIII y XIX del artículo 16 del Reglamento Interior de "LA OFICIALÍA".

I.3.- Para la celebración del Contrato Marco se realizaron las acciones a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, legislación a la que en adelante se le denominará como "RLAASSPES", para que en su oportunidad, los sujetos regulados en el párrafo primero del artículo 1 de la "LAASSPES" (en lo sucesivo denominados únicamente como Dependencias y Entidades) estén en posibilidad de contratar en las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precios, calidad, financiamiento y oportunidad, las cuales deberán reflejarse en los contratos que se deriven del Contrato Marco.

Amg
Teresita Mercado M.



OM-SRMS-DGA-CM-03-2025

I.4.- Para los efectos del Contrato Marco, manifiesta tener su domicilio ubicado en Centro de Gobierno, Edificio México, Comonfort y Paseo Río Sonora, 5to. Piso, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260.

II. "LOS POSIBLES PROVEEDORES" declaran a través de sus respectivos representantes, que:

II.1.- APLUS LIMPIEZA DE ESPACIOS S.A. DE C.V.

II.1.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita la escritura pública número 11,538 Vol.114 de fecha 07 de julio del 2021, otorgada ante la fe de licenciado Jesús Ernesto Muñoz Quintal, titular de la Notaría Pública número 101 con residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el número 20210015772 con fecha 20 de julio del 2021.

II.1.2.- Mediante escritura pública número 11,538 Vol.101 de fecha 07 de julio del 2021, otorgada ante la fe del licenciado Jesús Ernesto Muñoz Quintal notario público número 101, con residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante legal la C. Teresita de Jesús Mercado Méndez para suscribir el presente contrato marco, que manifiesta en protesta de decir verdad que dichas facultades no han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.1.3.- Conforme a su objeto social se dedica al Servicio integral de limpieza, mantenimiento, higiene y salubridad de oficinas.

II.1.4.- Su representante legal se identifica con credencial para votar [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).

II.1.5.- Cuenta con registro federal de contribuyentes clave ALE210707B77, con la cual se encuentra registrado en el Módulo de CompraNet Sonora V2.

II.1.6.- Tiene su domicilio en Reforma 167-G, Colonia San Benito. CP.83190, Hermosillo, Sonora.

II.1.7.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED] y/o [REDACTED]

III. "LOS POSIBLES PROVEEDORES", a través de sus respectivos representantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que:

III.1.- Conocen plenamente las características técnicas y de calidad propias del "EL SERVICIO" materia del Contrato Marco, que se encuentran incluidas en el Anexo 1, conforme al cual se ofertan "LOS SERVICIOS" en los términos establecidos en el Anexo 2.

III.2.- Reúnen la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la organización administrativa, recursos humanos, materiales y técnicos suficientes para obligarse en los términos pactados en el Contrato Marco.

III.3.- Cumplen y continuarán cumpliendo durante la vigencia del presente instrumento jurídico, los requisitos establecidos por "LA OFICIALÍA" que se señalan a continuación:

III.3.1.- Opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria y/o Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal Federal y artículo 33 TER del Código Fiscal del Estado de Sonora, o de acuerdo con la miscelánea fiscal del año que corresponda.

III.3.2.- Opinión positiva vigente de trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronal, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, y cuenta con Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente emitida por el IMSS.

III.3.3.- Opinión positiva vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

III.3.4.- Ni ellos como representantes, ni los socios o accionistas de las sociedades mercantiles que representan, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así como que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar o en algún otro de los supuestos previstos en el artículo 56 de la LAASSPES, ni en el antepenúltimo párrafo del artículo 70 del mismo ordenamiento.

amp
Teresita Mercado M



OM-SRMS-DGA-CM-03-2025

III.3.5.- Que con la formalización del convenio de adhesión al Contrato Marco no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.

IV.- "LAS PARTES" manifiestan que:

IV.1.- De conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 17 de la LAASSPES y 13 de su Reglamento, se celebra el convenio de adhesión al Contrato Marco, con objeto de que "LAS CONVOCANTES" puedan tener mejores opciones para la contratación del Servicio objeto del mismo.

IV.2.- El convenio de adhesión y el Contrato Marco no implican por sí mismos el compromiso de "LA OFICIALÍA" ni de las Dependencias y/o Entidades, de celebrar contrataciones específicas, ni erogación de recurso financiero alguno, ni exclusividad en favor de "LOS POSIBLES PROVEEDORES" o de algún otro que se adhiera a lo estipulado en el presente instrumento jurídico para la prestación de los "SERVICIOS" objeto de su Contrato Marco.

Vistas las declaraciones que anteceden, "LAS PARTES" expresan su conformidad en sujetarse al presente instrumento jurídico, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO DE ADHESIÓN.

El Convenio de Adhesión tiene por objeto la incorporación de "LOS POSIBLES PROVEEDORES" al "CONTRATO MARCO" a que se refiere el numeral 1 del apartado de ANTECEDENTES de este instrumento jurídico, cuyos datos generales quedaron detallados en el numeral II del Apartado de Declaraciones; por su parte, "LA OFICIALÍA" acepta la adhesión de los mismos, en términos de lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA del "CONTRATO MARCO", por lo que, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" se obligan a prestar "EL SERVICIO" de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios establecidos y condiciones generales contenidas en el Anexo I y Anexo II del "CONTRATO MARCO", a cualquier Dependencia y/o Entidad que se los solicite. De conformidad con los lineamientos para la celebración de contratos específicos emitidos por la Oficialía Mayor.

SEGUNDA. - MANIFESTACIÓN DE ADHERIRSE AL CONTRATO MARCO

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" en este acto, manifiestan su voluntad de adherirse al clausulado del "CONTRATO MARCO", y sus respectivos Anexos.

TERCERA. - OBLIGACIÓN DE "LOS POSIBLES PROVEEDORES"

Para efectos del cumplimiento del objeto del presente Convenio de Adhesión, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" manifiestan conocer el contenido y alcance del "CONTRATO MARCO" y sus Anexos, los cuales se tienen por reproducidos en el presente instrumento jurídico como si a la letra se insertaran, para ser considerados como parte integral del mismo, obligándose "LOS POSIBLES PROVEEDORES" a sujetarse a los términos y condiciones establecidos en el "CONTRATO MARCO" así como a sus respectivos Anexos, a partir de la fecha de firma del presente instrumento jurídico.

CUARTA. - VIGENCIA DEL CONVENIO DE ADHESIÓN

El Convenio de Adhesión estará vigente a partir del día hábil siguiente al de su publicación en CompraNet Sonora y hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en la Cláusula OCTAVA del "CONTRATO MARCO".

QUINTA. - DOMICILIOS

Para efectos de este Convenio de Adhesión, "LAS PARTES" señalan como su domicilio el contenido en el apartado de Declaraciones de este instrumento jurídico.

cmf
Teresita Mercado M.



LEÍDO QUE FUE POR “LAS PARTES” QUE EN ÉL INTERVIENEN Y SABEDORAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN EL APARTADO DE FIRMAS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2025.

POR “LA OFICIALÍA”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.	FIRMA
C. MARÍA ELENA GARCÍA GALAZ	DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	[REDACTED]	<i>Maria Elena Garcia Galaz</i>

POR:
“LOS POSIBLES PROVEEDORES”

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	RFC	FIRMA
APLUS LIMPIEZA DE ESPACIOS S.A. DE C.V.	C. TERESITA DE JESÚS MERCADO MÉNDEZ	ALE210707B77	<i>Teresita Mercado Méndez</i>

Las partes testadas se eliminan con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción VI, XVIII, 96 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, que establece que, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Por ello, se elaboró esta versión pública del “Convenio de Adhesión al Contrato Marco para el Servicio de Limpieza, Limpieza Especializada y Recolección de Basura para el Estado de Sonora”, conforme a lo señalado en el artículo 47 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y RECOLECCIÓN DE BASURA

GLOSARIO

- **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** Servidor público con nivel mínimo de Director de Área u homólogo designado por cada dependencia o entidad para coordinar, dar seguimiento y supervisar la debida ejecución de las obligaciones que deriven de la contratación.
- **LAS CONVOCANTES:** Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora que participan en la contratación marco y que de acuerdo con sus necesidades requieran el servicio de limpieza, para el ejercicio fiscal 2025.
- **LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.
- **LOS POSIBLES PROVEEDORES:** La (las) Persona(s) física(s) o moral(es) que participe(n) en el proceso de contratación de conformidad con las presentes Especificaciones Técnicas.
- **REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.
- **CUADRO INFORMATIVO:** Relación que contiene información tal como Dependencia, Entidad, Número de personal, Tipo de jornada, los días de prestación de servicios y los horarios.
- **CUADRO DE INSUMOS, MATERIALES Y MAQUINARIA MÍNIMOS REQUERIDOS:** Relación de productos, materiales y maquinaria necesaria para el correcto desempeño del servicio de limpieza.
- **SERVICIO DE LIMPIEZA:** Hace referencia a todas las actividades profesionales orientadas a limpiar y desinfectar las superficies de los espacios de los inmuebles.
- **SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA:** Aquel que tiene la finalidad de atender las necesidades sanitarias de lugares y/o materiales de alto riesgo o especializados, tales como quirófanos, laboratorios y los materiales de manejo de reactivos o muestras biológicas.
- **RECOLECCIÓN DE BASURA:** Acción que consiste en recoger la basura o residuos sólidos, así mismo la transportación de los residuos sólidos los sitios de disposición final.

“SERVICIO DE LIMPIEZA”

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Proporcionar el “Servicio de Limpieza”, en adelante el **SERVICIO**, en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de los sujetos a que se refiere el artículo 1, fracciones I a III de la **LEY**, en adelante **LAS CONVOCANTES** para el ejercicio fiscal 2025.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

2.1. PARTIDA 1: SERVICIO DE LIMPIEZA

El servicio consiste en mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles destinados a la operación de oficinas administrativas y de atención al público de **LAS CONVOCANTES**, a través de acciones de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del **SERVICIO**. Para ello, es requisito obligatorio la visita a las instalaciones para los participantes. En caso de no realizar visita, se deberá presentar carta donde manifiesta motivo y que se hace responsable por el precio ofertado en propuesta económica, la cual no podrá tener cambios.

2.2 PARTIDA 2: SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADO:

LAS CONVOCANTES del giro de salud deberán proporcionar la información necesaria para definir correctamente la lista de elementos y el protocolo a seguir para hacer la limpieza de quirófanos, laboratorios y materiales, ya que, aunque todos tengan la misma función, tienen mobiliarios y herramientas diferentes.

Delimitar las zonas del quirófano, laboratorios o zona donde se aplicará la limpieza exhaustiva, basándose en el grado de desinfección y esterilización que requiere cada una. Asimismo, se deberá hacer una correcta limpieza de quirófanos cada 24 horas, sin importar que este espacio no se haya usado. Además, después de cada procedimiento o intervención quirúrgica, se debe limpiar el suelo, el mobiliario de quirófano, los aparatos clínicos y cualquier zona que haya sido contaminada.

Para tener una zona desinfectada, también se debe hacer una limpieza diaria de todos los aparatos clínicos, las puertas, la parte baja de las paredes y todas las esquinas o zonas de difícil acceso. Se debe poner énfasis en las rejillas de ventilación las que se deben desmontar y limpiar completamente con 1 mes de periodicidad.

Para limpiar estos elementos se utiliza agua, detergente y un desinfectante de acuerdo al material que se limpiará, lo que permitirá eliminar microorganismos o eliminar los residuos orgánicos. En lo concerniente a las mesas de instrumental médico se utilizará desinfectante. Así también con este protocolo se limpian lámparas y el mobiliario de quirófano o zona donde se aplicará la limpieza exhaustiva.

En la limpieza de quirófanos o zona donde se aplicará la limpieza exhaustiva, se debe retirar el vestuario médico que es desechable. Además, se debe deshacer del material orgánico y de los envases de medicamentos. No olvidar esterilizar todo el material quirúrgico. Se debe tener en cuenta que estos tiempos de limpieza se verán afectados por la cantidad de personas y el número de procedimientos que se realizan.

A la hora de llevar a cabo este tipo de limpieza, el personal debe ser muy riguroso y exhaustivo. Además, debe estar pendiente de las normativas de sanidad vigente.

Teresita Mercado M.

3. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Para efectos de la administración del **SERVICIO**, cada una de **LAS CONVOCANTES** designará en los contratos específicos que celebren, a un **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

De la misma forma, **LOS POSIBLES PROVEEDORES** que resulten adjudicados del **SERVICIO** se obligan a designar al o los ejecutivos de cuenta que se requieran para cumplir con las necesidades de **LAS CONVOCANTES**, así como proporcionar a éstas los nombres y datos de contacto (teléfono de oficina y celular, así como correo electrónico y horarios de atención) de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del **SERVICIO**.

4. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS:

Los contratos que resulten de la adjudicación de estos procedimientos tendrán la vigencia establecida en el contrato específico, sin poder ser mayor a la del Contrato Marco.

5. METODOLOGÍA:

LOS POSIBLES PROVEEDORES que resulten adjudicados realizarán la ejecución del servicio de limpieza, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determinen **LAS CONVOCANTES** de conformidad con lo establecido en el numeral 6, inciso f)

6. LINEAMIENTOS GENERALES:

Los trabajos de limpieza se realizarán en los inmuebles que determinen **LAS CONVOCANTES** de conformidad con el **CUADRO INFORMATIVO** más adelante señalado.

La ejecución del servicio previsto en cada contrato se sujetará a los siguientes lineamientos:

- a) Las ofertas que presenten **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán considerar el costo mensual por operario y supervisor, de conformidad con las necesidades establecidas por **LAS CONVOCANTES** para cada uno de los inmuebles relacionados. Este costo deberá considerar los materiales, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones que se requieran para la prestación del **SERVICIO**.
- b) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán contar con los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del **SERVICIO**;
- c) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** serán responsables de realizar el **SERVICIO** de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles y de lo que determinen **LAS CONVOCANTES** de conformidad con lo establecido en el inciso f).
- d) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del **SERVICIO**.
- e) La disposición de residuos sólidos se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable en la materia y, en su caso, a la que está obligada cada una de **LAS CONVOCANTES**.
- f) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** proporcionarán el **SERVICIO** de acuerdo con la siguiente tabla de actividades:

21	Vidrios Interiores	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana
22	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Lavado	Quincenal	1 vez a la quincena
23	Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Macetas, Macetones, Estructuras Metálicas, Zoclos, Puertas	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Mensual	1 vez al mes
MUROS				
24	Muros Internos	Limpieza	Mensual	1 vez al mes

- g) El **SERVICIO** se requiere en los turnos señalados en el **CUADRO INFORMATIVO**.
- h) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán observar las Normas que resulten aplicables a la prestación del **SERVICIO**, entre otras:

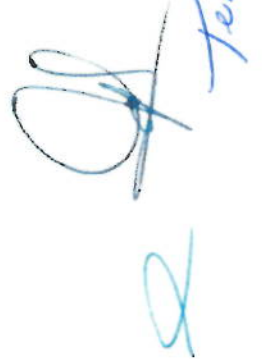
NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2017	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.

- i) El servicio será supervisado por el administrador del contrato que designen **LAS CONVOCANTES**.
- j) **LAS CONVOCANTES** establecerán las actividades que requieren de **LOS POSIBLES PROVEEDORES**, en función de las necesidades de operación del inmueble y de conformidad con el inciso f).
- k) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** quedan obligados durante la vigencia de la prestación del **SERVICIO**, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberán entregar bimestralmente a **LAS CONVOCANTES**, el comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales. En caso de no presentar el documento, será motivo de rescisión del contrato, como también lo será, en el caso de que, se acredite que el personal que presta el servicio, no se encuentre como parte del pago del bimestre que corresponda.
- l) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán presentar comprobante de domicilio de la ciudad donde presten sus servicios y/o el de las sucursales en caso de que la matriz del establecimiento sea de ciudad distinta a la que sean contratados. Asimismo, deberán acompañar copia de escritura pública o contrato de arrendamiento de dichos domicilios, acompañados de sus originales para cotejo. Dicha información deberá coincidir con el correspondiente a los contratos individuales o colectivos de trabajo relativo al servicio de limpieza contratado.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El **SERVICIO** se prestará en los inmuebles que indiquen **LAS CONVOCANTES** en la solicitud de cotización conforme al **CUADRO INFORMATIVO**.

Feresita Mercado m.



lu
sc
7
es

cmg



LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán designar los supervisores requeridos por **LAS CONVOCANTES** en cada inmueble, mismas que considerarán para dicha asignación que cada supervisor deberá tener bajo su vigilancia un grupo de entre 10 y 25 elementos asignados en un mismo turno; exceptuando los casos en los que el inmueble requiera un número menor a 10 elementos en total, en cuyo caso se asignará uno que cumpla dicha función, salvo en aquellos casos en los que **LAS CONVOCANTES** expresamente definan que no requieren supervisores. **LOS POSIBLES PROVEEDORES** que resulten adjudicados deberán entregar la relación de supervisores responsables asignados a cada inmueble(s) de **LAS CONVOCANTES**.

Los supervisores tendrán la responsabilidad de supervisar, verificar y coordinar el cumplimiento de las actividades requeridas, así como garantizar la correcta organización y evitar tiempos muertos. Entre sus actividades de manera enunciativa más no limitativa, deberá considerarse:

1. Supervisar:

- 1.1 La distribución de los operarios en las áreas del inmueble.
- 1.2 El buen funcionamiento y uso de la maquinaria, equipo y herramientas.
- 1.3 El cumplimiento del programa de trabajo
- 1.4 La correcta ejecución de las actividades conforme a lo requerido por **LAS CONVOCANTES**.
- 1.5 Que se cumpla con los turnos requeridos por **LAS CONVOCANTES**.

2. Verificar:

- 2.1 La realización de las actividades propias del **SERVICIO**.
- 2.2 Que las actividades de los operarios se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo
- 2.3 Que los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.
- 2.4 El correcto uso del uniforme, gafete y equipo de protección por parte de los operarios dentro del inmueble.
- 2.5 La asistencia diaria y puntual de los operarios.
- 2.6 Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.
- 2.7 Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.

Las demás que le sean requeridas, relativos a la prestación del **SERVICIO** para cada una de **LAS CONVOCANTES**.

• **OPERARIOS:**

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán proporcionar el número de operarios requeridos por **LAS CONVOCANTES** en cada inmueble. Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezcan **LAS CONVOCANTES**.

Los operarios por ningún motivo podrán realizar actividades administrativas, de vigilancia o actividades diferentes a las mencionadas en el contrato.

Teresita Mercado M.
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

8.3 PROPUESTA DE TRABAJO:

LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de **LAS CONVOCANTES**, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del **SERVICIO**.

Dicha oferta deberá presentarse en 2 modalidades, a saber: i) **CON** insumos y materiales; y, ii) **SIN** insumos ni materiales. Esto, para el caso de aquellas **CONVOCANTES** que se encuentren organizadas de una u otra forma.

8.4 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS:

LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de **LAS CONVOCANTES**, la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del **SERVICIO**, la cual deberá ser validada por el administrador del contrato designado por **LAS CONVOCANTES**, y apegarse al **CUADRO DE INSUMOS, MATERIALES Y MAQUINARIA MÍNIMOS REQUERIDOS**.

8.5 SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS:

LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán los materiales e insumos necesarios y suficientes para garantizar el óptimo cumplimiento del **SERVICIO** en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado en las cotizaciones de **LAS CONVOCANTES**, quienes designarán el espacio para su almacenamiento y administración. Salvo en el caso de aquellas **CONVOCANTES** que así lo establezcan en contrato específico, **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán contar, en todo momento, con los materiales e insumos suficientes para prestar el **SERVICIO** en los inmuebles determinados por **LAS CONVOCANTES**, incluso en los supuestos de casos fortuitos o fuerza mayor.

8.6 SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán las bolsas de plástico necesarias, para llevar a cabo la recolección y separación de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que determinen **LAS CONVOCANTES**, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter local aplicables.

En cada inmueble deberán depositarse las bolsas acordes a su separación, en los contenedores designados para su concentración, a efecto de mantener limpios en todo momento los cestos de basura.

Todo residuo peligroso, biológico, infeccioso y patológico, deberá recolectarse conforme a los protocolos que establecen las normas de la materia.

Justina Mercado m.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

cmg

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

8.7 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES:

Los uniformes del personal de **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del **SERVICIO**.

LOS POSIBLES PROVEEDORES estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con mica térmica, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble. En caso contrario, a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de **LOS POSIBLES PROVEEDORES** y nombre del trabajador.

8.8 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD:

LOS POSIBLES PROVEEDORES instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del **SERVICIO**. Dentro de los inmuebles de **LAS CONVOCANTES**, deberán mantener el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal y usuarios de los mismos; también deberán acatar las normas de seguridad aplicables en el inmueble de **LAS CONVOCANTES**. Si el personal de **LOS POSIBLES PROVEEDORES** incurriere en una falta de disciplina o respeto, **LAS CONVOCANTES** a través de los administradores de contrato correspondientes, podrán solicitar que se sustituya por otro elemento de manera inmediata.

SE ENTENDERÁN POR CONDUCTAS DE INDISCIPLINA LAS SIGUIENTES:

- *Uso de celular y música a un volumen alto.*
- *Dormirse durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones.*
- *Realizar juegos de azar, rifas, tandas, ventas, leer o atender asuntos no relacionados con sus actividades durante el **SERVICIO**.*
- *Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y equipos.*
- *Amenazar la integridad física, la vida, el patrimonio de las personas; así como tener rifas físicas o verbales.*
- *Introducirse con engaños, violencia o sin permiso de la persona autorizada a las áreas de **LAS CONVOCANTES**.*
- *Ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas durante el turno y/o dentro del inmueble.*
- *Introducir armas de fuego o punzocortantes a las instalaciones de **LAS CONVOCANTES**.*
- *Cometer delitos tipificados en el Código Penal o faltas administrativas indicadas en las Leyes o demás disposiciones administrativas en materia de policía y buen gobierno.*

Estas conductas son de carácter enunciativo más no limitativo.

9. SANCIONES:

LOS POSIBLES PROVEEDORES que incurrieran en cualquiera de los incumplimientos del **SERVICIO** que se señalan a continuación, se harán acreedores a la aplicación de la sanción porcentual que determine cada una de **LAS CONVOCANTES**.

1. *Por el incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes, solicitadas por **LAS CONVOCANTES**.*
2. *Cuando el personal no se presente debidamente uniformado e identificado.*
3. *En caso de presentar indisciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias de las instalaciones.*

Jessica Mercado M
ECC
FCC

4. Cuando los operarios no se presenten a laborar en los días y horarios especificados y **LOS POSIBLES PROVEEDORES** no proporcionen un sustituto de manera inmediata.
5. Cuando **LOS POSIBLES PROVEEDORES** incumplan con las obligaciones patronales, como son:
 - a. Por cada día natural de retraso, en el caso de que no entregue de manera mensual al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su concerniente comprobante de pago debidamente efectuado, esto, dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo; dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda, a cada operador en activo que esté prestando el servicio para cada CONVOCANTE.
 - b. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal de la empresa laborando, y que no se encuentre dado de alta en el IMSS, esto será motivo de rescisión de contrato.
 - c. En caso de que, de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal laborando y no este registrado en su totalidad ante el IMSS, es decir, cuando su fecha de inicio de actividades en la empresa difiera de su fecha de alta en el IMSS, o su fecha de baja en dicho instituto sea anticipada a su fecha de baja en la empresa, esto será, motivo de rescisión de contrato.

Teresita Mercado M.

9. **PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADO: (Llenado por los posibles proveedores)**

PARTIDA 1					
SERVICIO DE LIMPIEZA					
SUBPARTIDA	CANTIDAD DE ELEMETOS	PERIODO	DÍAS LABORALES	DESCRIPCIÓN	PRECIO SIN I.V.A POR ELEMENTO
A	1	MENSUAL	LUNES-DOMINGO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON INSUMOS	
B	1	MENSUAL	LUNES-DOMINGO	SERVICIO DE LIMPIEZA SIN INSUMOS	
C	1	MENSUAL	LUNES-DOMINGO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON INSUMOS/FRONTERA	
D	1	MENSUAL	LUNES-DOMINGO	SERVICIO DE LIMPIEZA SIN INSUMOS/FRONTERA	

cmf. [Signature]

PARTIDA 2					
SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADO					
SUBPARTIDA	CANTIDAD DE ELEMETOS	PERIODO	DÍAS LABORALES	DESCRIPCIÓN	PRECIO SIN I.V.A POR ELEMENTO
A	1	MENSUAL	LUNES-DOMINGO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON INSUMOS	
B	1	MENSUAL	LUNES-DOMINGO	SERVICIO DE LIMPIEZA SIN INSUMOS	
C	1	MENSUAL	LUNES-DOMINGO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON INSUMOS/FRONTERA	
D	1	MENSUAL	LUNES-DOMINGO	SERVICIO DE LIMPIEZA SIN INSUMOS/FRONTERA	

NOTAS: El precio considera el costo por operario y/o supervisor, así como los materiales, herramientas, uniformes, equipo y demás condiciones definidas en el Anexo 1 que requieran para la prestación del servicio. El precio por elemento (supervisor u operario) es el mismo sin importar el turno (matutino, vespertino y nocturno)

**CUADRO INFORMATIVO
SERVICIO DE LIPIEZA**

DEPENDENCIA	ENTIDAD	ESPECIFICACIONES			
		NÚMERO DE PERSONA L	JORNADA: DIURNA-NOCTURNA	DÍAS	HORARIO
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	EDIFICIO ISSSTESON	3	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	CIAS NORTE	2	DIURNA-NOCTURNA	L-S	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	CASA CLUB DEL JUBILADO Y PENSIONADO HERMOSILLO	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	DEPARTAMENTO DE ESCALAFON	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 4 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ Y FARMACIA NO. 2	65	DIURNA-NOCTURNA	L-D	TURNOS DE 8 HRS 7:00 AM - 15:00 HRS 15:00 - 11:00 PM, 11:00 PM- 7:00 AM
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	CIAS CENTRO	4	DIURNA-NOCTURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS 13:00 - 21:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	CIAS SUR	4	DIURNA-NOCTURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS 13:00 - 21:00 HRS

Teresa Mercado m.

d
de la ec C
de la ec C

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	COORDINACION DE FARMACIA HERMOSILLO	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	ORGANO DE CONTROL Y DEPTO. CONTROL DE BIENES	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	FOVISSSTESON	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	UNIDAD JURIDICA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	VINCULACION Y CONTABILIDAD	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	ARCHIVO DE VIGENCIAS Y CREDITO	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	VERIFICACION Y COORDINACION DE FARMACIAS	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	MEDICINA PREVENTIVA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	PLANEACION Y ED. DE TRANSPARENCIA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	MOCTEZUMA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 7:00 AM- 14:30 PM 14:00 - 20:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	POLICLINICA OBREGON	4	DIURNA-NOCTURNA	L-V	TURNO DE 7:00 AM- 15:00 PM 13:00 - 21:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	POLICLINICA HUATABAMPO	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 7:00 AM- 15:00 PM 11:00 am - 19:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	CLINICA-HOSPITAL GUAYMAS	12	DIURNA-NOCTURNA	L-D	TURNO DE 7:00 AM- 15:00 PM 13:00 - 21:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	27	DIURNA	L-D	TURNO DE 7:00 AM- 15:00 PM 13:00 - 20:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	POLICLINICA DE NAVOJOA	3	DIURNA-NOCTURNA	L-V	TURNO DE 7:00 AM- 15:00 PM 13:00 - 21:00 HRS

Jurista Mercado M.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	MODULO DE SAN LUIS RIO COLORADO	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8:00 AM- 14:00 PM
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	CLINICA HOSPITAL DE NOGALES	12	DIURNA-NOCTURNA	L-D	TURNO DE 7:00 AM- 14:00 PM 14:00 - 21:00 HRS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	AGUA PRIETA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DIR. GRAL. DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/OFICINAS DIR. GRAL. HERMOSILLO	2	DIURNA	L-V	6:00 A 14:00
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DIR. GRAL. DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/OFICINAS JUZGADOS PENALES CERESO HERMOSILLO	2	DIURNA	L-V	6:00 A 14:00
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DESPACHO DEL CONSEJERO	2	DIURNA	L-V	7:00 A 15:00
SECRETARIA DE ECONOMIA Y TURISMO	OFICINAS UBICADAS EN TERCER PISO DEL CENTRO DE GOBIERNO ALA SUR	2	DIURNA	L-V	7:00 A 14:00
SECRETARIA DE ECONOMIA Y TURISMO	OFICINAS DE ATENCION A INVERSIONISTAS UBICADAS EN COMONFORT 122 ESQUINA CON BLVD. SERNA EN LA COLONIA VADO DEL RIO EN HERMOSILLO, SONORA	1	DIURNA	L-V	7:00 A 14:00
EJECUTIVO ESTATAL	PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, COMONFORT Y DR. PALIZA S/N, COL. CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	10	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
EJECUTIVO ESTATAL	PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, COMONFORT Y DR. PALIZA S/N, COL. CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	3	DIURNA	L-V	9:00 A 17:00

Jessita Mercado M.

amg

✓

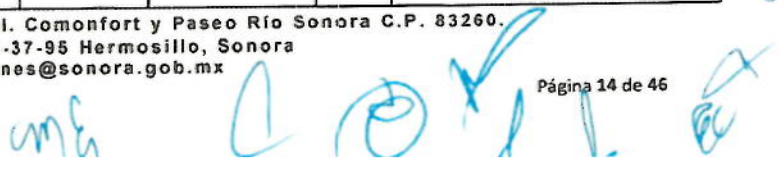
Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

EJECUTIVO ESTATAL	OFICINAS REMOTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EDIFICIO COMUNICACIÓN SOCIAL (PLANTA BAJA, 1ER. PISO Y 2DO. PISO), DR. PALIZA NO. 15 COL. CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	4	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
EJECUTIVO ESTATAL	OFICINAS REMOTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO MÉXICO SEGUNDO PISO, ALA ORIENTE, HERMOSILLO, SONORA.	2	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
EJECUTIVO ESTATAL	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLOS DE EVENTOS Y CEREMONIAS OFICIALES, COMONFORT 725, EL CENTENARIO, 83260 HERMOSILLO, SONORA.	1	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
EJECUTIVO ESTATAL	CASA DE GOBIERNO HERMOSILLO, AVE. DE ANZA ESQUINA CON CARLOS M. CALLEJA NO. 913, COL. PITIC, HERMOSILLO, SONORA.	1	DIURNA	L-S	7:00 A 20:00
EJECUTIVO ESTATAL	CASA DE GOBIERNO GUAYMAS, AVE. PASEO MIRAMAR NO. 126, COL. MIRAMAR, GUAYMAS, SONORA.	1	DIURNA	L-S	7:00 A 20:00
EJECUTIVO ESTATAL	CASA DE GOBIERNO ÁLAMOS, CALLE SONORA ESQUINA CON CALLEJÓN RAFAEL CAMPOY, S/N, ÁLAMOS, SONORA.	1	DIURNA	L-S	7:00 A 20:00
SAGARHPA	SAGARHPA	4	DIURNA	L-V	7:30 A 15:30
SEDESSON	SEDESSON	10	DIURNA	L-V	7:00 - 15:00
SEDESSON	ISAAM	2	DIURNA	L-V	8:00 - 15:00
SIDUR	SIDUR	1	DIURNA	L-V	7:00 A 14:00
SIDUR	TELEFONIA RURAL DE SONORA	1	DIURNA	L-V	8:00 A 15:00
SIDUR	PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	1	DIURNA	L-V	8:00 - 12:00
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	4	DIURNA	L-V	7:00 - 14:30

Teresita Mercado M.







SIDUR	ISIE	3	DIURNA	L-V	8:00AM - 13:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL,	3	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	5	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORD. GRAL. DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA	8	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORD. GRAL. DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA	1	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORD. GRAL. DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA	1	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORD. GRAL. DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA	1	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORD. GRAL. DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA	1	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	DIURNA	L-V	7:00 A 15:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN ESTATAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	4	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN ESTATAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00

Jessita Mercado m.

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN ESTATAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	2	DIURNA	L-V	7:00 A 15:00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y SUPERVISIÓN DE LA LIBERTAD CONDICIONADA	3	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SECRETARIA DE TURISMO	SECRETARIA DE TURISMO	1	DIURNA	L-V	8:00 A 15:00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO OFICINAS DE CD. OBREGÓN	1	DIURNA	L-V	8:00 A 16:00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	24	DIURNA	L-V	7:00-15:00, 12:00-20:00, 8:00-16:00, 11:00-19:00, 09:00-17:00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	60	DIURNA	L-S	07:00 - 15:00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TELEVISORA DE HERMOSILLO	3	DIURNA	L-V	7:00 - 15:00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	4	DIURNA	L-V	8:00 - 16:00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	3	DIURNA	L-S	6:00 A 20:00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA	20	DIURNA	L-S	07:00 A 3:00, 14:00 A 22:00, 08:00 A 12:00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO	4	DIURNA	L-V	DE 6:00 A 14:00, 14:00 A 22:00
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	24	DIURNA-NOCTURNA-JORNADA	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	11	DIURNA-NOCTURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS

Ferisita Mercado M.

a

de E

ep

mf. C. O. L. A

			JORNADA		
COORDINACION Y VINCULACION DE PARTICIPACION CIUDADANA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	35	DIURNA-NOCTURNA-JORNADA	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	9	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 21:00 PM
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	12	DIURNA-NOCTURNA-JORNADA	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA-NOCTURNA-JORNADA	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
HOSPITAL PSIQUIATRICO CRUZ DEL NORTE	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	9	DIURNA-NOCTURNA-JORNADA	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
HOSPITAL INTEGRAL SAHUARIPA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA-NOCTURNA-JORNADA	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
HOSPITAL GENERAL CANANEA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	16	DIURNA-NOCTURNA-JORNADA	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
CENTRO DE SALUD CANANEA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA-NOCTURNA-JORNADA	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
COORDINACION MEDICA GUAYMAS EMPALME	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
HOSPITAL GENERAL BAJO RIO MAYO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	6	DIURNA-NOCTURNA-JORNADA	L-V	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO AMBULATORIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION A VIH-SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (CAPASITS HERMOSILLO) ANTES CISAL HERMOSILLO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO AMBULATORIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION A VIH-SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (CAPASITS NORTE CD. OBREGON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO AMBULATORIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION A VIH-SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (CAPASITS NOGALES)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE CIRUGIA AMBULATORIA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	6	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 21:00 PM
UNIDAD DE DESINTOXICACION CD. OBREGON	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA-NOCTURNA-JORNADA	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS

Teresta Mercado M.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CEPAVI)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO INFANTIL PARA EL DESARROLLO NEUROCONDUCTUAL	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	3	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN ADICCIÓN (CAPA-UNEME Y SORID) HERMOSILLO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN ADICCIÓN (CAPA-UNEME) HERMOSILLO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN ADICCIÓN (CAPA-UNEME) SAN LUIS RIO COLORADO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN ADICCIÓN (CAPA-UNEME) CABORCA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN ADICCIÓN (CAPA-UNEME) PUERTO PEÑASCO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN ADICCIÓN (CAPA-UNEME) NOGALES	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO NUEVA VIDA CAJEME NORTE	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO NUEVA VIDA CAJEME SUR	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN ADICCIÓN (CAPA-UNEME) GUAYMAS	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO NUEVA VIDA NAVOJOA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CISAME HERMOSILLO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CAPA AGUA PRIETA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN (UNDEX NOGALES)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CISAME NOGALES	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CISAME NAVOJOA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO AVANZADO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	3	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD PROGRESO NORTE	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD PRIMERO HERMOSILLO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD LOS NARANJOS	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD DOMINGO OLIVARES	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD LOMAS DE MADRID	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS

Teresita Herado m.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CENTRO DE SALUD EL SAHUARO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD EMILIANO ZAPATA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	4	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD MINITAS	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD OLIVOS	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD RURAL BAHIA KINO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD POBLADO MIGUEL ALEMAN 1	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	3	DIURNA-NOCTURNA-JORNADA	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
CENTRO DE SALUD POBLADO MIGUEL ALEMAN 2	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	3	DIURNA-NOCTURNA-JORNADA	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD NACAZARI DE GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD FLORESTA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNEME FLORESTA (SOBREPESO)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD PUERTO PEÑASCO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD SONOYTA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD ALTAR	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD SAN LUIS RIO COLORADO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD CABORCA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNEME UNIDAD DE SOBRE PESO CABORCA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD SANTA ANA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD NOGALES	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD NACO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNEME EC AGUA PRIETA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNEME NOGALES	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD OBREGON CD. OBREGON	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
C.S. R. CAMPO 30 FRANCISCO MADERO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
C.S.R. MARTE R. GOMEZ	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD OBREGON BLOCK 410	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD OBREGON ESPERANZA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD OBREGÓN SUR	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS

Tenista Mercado m.
 a
 M
 E

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "cmf" and "A O Y".

CENTRO DE SALUD OBREGON NORTE	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO SAN IGNACIO RIO MUERTO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD QUECHEHUECA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD GUAYMAS NORTE	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNEME UNIDAD DE SOBRE PESO OBREGON	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD BACUM	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE BACUM	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD RURAL ROSARIO TESOPACO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD RURAL LA ATRAVESADA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD VICAM	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	5	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD RURAL POTAM	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD VICAM	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD URBANO NAVOJOA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
ALMACEN DE VACUNAS DISTRITO DE SALUD NO. 5	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD HUATABAMPO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD NAVOJOA ORIENTE	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD BUAYSIACOBE	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE CAPACITACION EN SALUD (C.C.S.)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
OFICINAS CENTRALES (DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	4	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
OFICINAS CENTRALES (DIRECCION GENERAL DE ATENCION ESPECIALIZADA Y HOSPITALARIA)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA		DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
OFICINAS CENTRALES (DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA		DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
OFICINAS CENTRALES (DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA		DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
OFICINAS CENTRALES (DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA		DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
OFICINAS CENTRALES (DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA Y CALIDAD)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA		DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS

Juneta Mercado m.

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

Handwritten initials and scribbles at the bottom of the page.

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CENTRO DE GOBIERNO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
OFICINAS DISTRITO DE SALUD No. I	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
OFICINAS DISTRITO DE SALUD NO. II	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
OFICINAS DISTRITO DE SALUD NO. III	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
OFICINAS DISTRITO DE SALUD No. IV	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
OFICINAS DISTRITO DE SALUD No. V	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
OFICINAS DISTRITO DE SALUD No. VI	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
COORDINACION DE EVENTOS	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS Y CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA				
COORDINACION DE PROYECTOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA				
CENTRO ESTATAL DE VACUNAS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
COMISION DE ARBITRAJE MEDICO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA PRESIDENCIA EJECUTIVA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
ALMACEN DE ACTIVO FIJO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
ALMACEN ESTATAL QUIROGA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION SECTORIAL	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
REGULACION DE SERVICIOS DE SALUD (COESPRISSON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS

Terminada Mercado M.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

COMISION ESTATAL DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, HERMOSILLO SONORA (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, PUERTO PEÑASCO (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, SANTA ANA (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, MAGDALENA (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, NOGALES (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, AGUA PRIETA (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, HUATABAMPO (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, OBREGON SON. (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, NAVOJOA (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, GUAYMAS (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, MOCTEZUMA (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, SAN LUIS RIO COLORADO (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, CANANEA (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO, CABORCA (COESPRISON)	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
DIRECCION GENERAL DE SALUD MENTAL	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
SERVICIOS DE SEGURIDAD HOSPITALARIA Y PROTECCION CIVIL	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD VILLA JUAREZ	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS A EMPLEADOS DE EMPALME	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	6	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS
ALMACEN DE ARCHIVO GENERAL (ARCHIVO MUERTO) - LOPEZ DEL CASTILLO, 750 M2.	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A LAS 15:00 HRS

Terecita Mercado M.

a

m

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Secretaría de Hacienda	Inmueble	Domicilio	No. De elementos	Días	Horario
Secretaría de Hacienda	AGENCIA FISCAL AGUA PRIETA	CALLE 6 Y AVENIDA 4 ESQ. COL. CENTRO AGUA PRIETA, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	AGENCIA FISCAL CABORCA	CALLE SEXTA ENTRE AVENIDA Q Y R, CABORCA, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	AGENCIA FISCAL CANANEA	CALLE QUINTA ESTE ENTRE OBREGÓN Y SONORA, CANANEA, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	AGENCIA FISCAL CD. OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO Y MONTERO M, COLONIA CENTRO, CD. OBREGÓN, SONORA.	2	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	SUB AGENCIA FISCAL CALIFORNIA	CALIFORNIA 440, COLONIA QUINTA DÍAZ, CD. OBREGÓN, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	SUB AGENCIA FISCAL EMPALME	CALLE REVOLUCIÓN NO.3 ENTRE MIGUEL HIDALGO E IGNACIO ALLENDE LOCAL. 3, 4, 5 Y 6 COLONIA MODERNA, EMPALME, SONORA	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	AGENCIA FISCAL GUAYMAS	CALZADA AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ ESQUINA BLVD. PASEO LAS VILLAS NO.1000 FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, GUAYMAS, SONORA	2	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	AGENCIA FISCAL HERMOSILLO, CENTRO DE GOBIERNO	COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, HERMOSILLO, SONORA.	2	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	SUB AGENCIA FISCAL C.U.M	BLVD. SOLIDARIDAD ESQUINA PERIFÉRICO NORTE, HERMOSILLO, SONORA	6	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	SUB AGENCIA FISCAL MIGUEL	BLVD. ALICIA ARELLANO (CARRETERA A BAHÍA DE KINO) ESQUINA PRIMERO DE JUNIO POBLADO MIGUEL ALEMÁN,	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00

Teresta Merced M.

Handwritten signature/initials

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

		HERMOSILLO, SONORA.			
Secretaria de Hacienda	SUB AGENCIA FISCAL PARQUE INDUSTRIAL	CARRETERA A TECORIPA, PLAZA FUTURA, HERMOSILLO, SONORA	2	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	AGENCIA FISCAL HUATABAMPO	NO REELECCIÓN S/N, HUATABAMPO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	MODULO FISCAL HUEPAC	CALLE MORELOS ESQUINA GENERAL PADILLA S/N COLONIA CENTRO, HUEPAC, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	AGENCIA FISCAL MAGDALENA	AVENIDA OBREGÓN Y ALLENDE PALACIO MUNICIPAL, MAGDALENA DE KINO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	SUB AGENCIA FISCAL MOCTEZUMA	PLAZA JUÁREZ NO. 2 EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COLONIA CENTRO	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	AGENCIA FISCAL NACUZARI	PLAZA JESÚS GARCÍA NO. 2 PALACIO MUNICIPAL, NACUZARI DE GARCÍA, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	AGENCIA FISCAL NAVOJOA	AVENIDA MORELOS 117-A, ESQUINA GARCÍA MORALES, NAVOJOA, SONORA.	2	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	SUB AGENCIA FISCAL NAVOJOA	LÁZARO CÁRDENAS NO. 202 LOCALES 1 Y 2 COLONIA SONORA, NAVOJOA, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	AGENCIA FISCAL NOGALES	CAMPILLO NO. 140, NOGALES, SONORA.	2	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	SUB AGENCIA FISCAL NOGALES	PLAZA COMERCIAL PUERTA DEL SUR LOCAL B4, PARQUE INDUSTRIAL NUEVO NOGALES, NOGALES, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	AGENCIA FISCAL PUERTO PEÑASCO	AVENIDA LUIS ENCINAS ESQUINA CALLE 14, COLONIA CENTRO PUERTO PEÑASCO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	MODULO FISCAL SAHUARIPA	PALACIO MUNICIPAL, SAHUARIPA, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00

Teresita Mercado M.






Secretaria de Hacienda	AGENCIA FISCAL SAN LUIS RÍO	AVENIDA HIDALGO ENTRE 4 Y 5, COLONIA COMERCIAL, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	SUB AGENCIA FISCAL SANTA ANA	AVENIDA SERNA ESQUINA ZARAGOZA NO. 9 MANZANA 21 COLONIA CENTRO, SANTA ANA, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	NOTIFICACIÓN Y COBRANZA	ROSALES NO. 9 ESQUINA JESÚS GARCÍA, COLONIA VILLA DE SERIS, HERMOSILLO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	EDIFICIO SUBSECRETARÍA INGRESOS	ROSALES ENTRE AVENIDA SERDÁN Y BLVD. HIDALGO, HERMOSILLO SONORA.	6	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	PASEO RÍO SONORA NORTE Y RÍO COCOSPORA EDIFICIO TI, HERMOSILLO, SONORA.	2	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR GARITA FISCAL ONLY SONORA	KM 98 CARRETERA MÉXICO 15, EJIDO CRUZ DE PIEDRA MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA.	2	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	ICRESON CABORCA	CALLE SEXTA ENTRE AVENIDA Q Y R CABORCA SONORA	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	ICRESON CD. OBREGÓN	AVENIDA 5 DE FEBRERO Y MONTERO MORALES, CD. OBREGÓN, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	ICRESON GUAYMAS	CALZADA AGUSTÍN GARCÍA Y BLVD. PASEO DE LAS VILLAS, GUAYMAS, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	ICRESON HERMOSILLO	COMONFORT Y PASEO DEL CANAL, EDIFICIO SONORA, 1ER.PISO, ALA SUR, CENTRO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, SONORA.	2	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	ICRESON HUATABAMPO	NO REELECCIÓN Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO, PALACIO MUNICIPAL, HUATABAMPO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00

Jansita Mercado m.







Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including the word 'amh' and several illegible scribbles.

Secretaria de Hacienda	ICRESON NAVOJOA	GARCÍA MORALES NO. 202 COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	ICRESON NOGALES	INGENIEROS Y CAMPILLO, GOBIERNO DEL ESTADO, NOGALES, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	ICRESON PUERTO PEÑASCO	LUIS ENCINAS Y CALLE 26 LOCAL 1003 COLONIA,, FERROCARRIL-PLAYAS PUERTO PEÑASCO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DR. HOFFER NO. 37, ENTRE OCAMPO Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	3	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	BOULEVARD HIDALGO NO. 53, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	REPECOS	MELCHOR OCAMPO NO. 37 ESQUINA CON MANUEL Z. CUBILLAS COLONIA LAS PALMAS HERMOSILLO, SONORA	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	COMONFORT Y PASEO DEL CANAL, EDIFICIO SONORA, 1ER.PISO, ALA SUR, CENTRO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, SONORA.	2	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO CAJA	DR. HOFFER NO. 37, ENTRE OCAMPO Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO CAJA	PALACIO DE GOBIERNO DR. PALIZA Y COMONFORT S/N, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	2	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaria de Hacienda	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	DR. HOFFER NO. 37, ENTRE OCAMPO Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00

Turista Mercado M -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

Secretaría de Hacienda	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	COMONFORT Y PASEO DEL CANAL, EDIFICIO SONORA, 1ER.PISO, ALA SUR, CENTRO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, SONORA.	2	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	COORDINACION EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR	ING. FRANCISCO SALAZAR NO. 3, INTERIO 3 PLANTA LA MILLA, COL. VALLE ESCONDIDO, HERMOSILLO, SONORA	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (ARCHIVO)	BLVD. AGUSTÍN G. DEL CAMPO NO. 55ª ENTRE BLVD. GARCÍA MORALES Y AVENIDA JOSÉ MARÍA MENDOZA COLONIA EL LLANO HERMOSILLO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	DR. HOFFER ESQUINA CON OCAMPO, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	DIRECCIÓN GENERAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	ROSALES ENTRE AVENIDA SERDÁN Y BLVD. HIDALGO, HERMOSILLO SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	BODEGAS PRIVADA HURTADO, AUDITORIA FISCAL, ALCOHOLES, AGENCIA FISCAL HERMOSILLO Y RECAUDACIÓN	PRIVADA HURTADO NO.10, 10-A, 10-B Y 10-C, COLONIA QUINTA EMILIA, HERMOSILLO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	PROCURADURÍA FISCAL	ROSALES ENTRE AVENIDA SERDÁN Y BLVD. HIDALGO, HERMOSILLO SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	PASEO RÍO SONORA Y COMONFORT CENTRO GOBIERNO PLANTA BAJA HERMOSILLO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	COMONFORT Y BLVD. HIDALGO, EDIFICIO SIDUR, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	3	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00

Justa Mercado m.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Secretaría de Hacienda	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTAL Y DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE GASTO A COMPROBAR	COMONFORT Y BLVD. HIDALGO, EDIFICIO SIDUR, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES PÚBLICAS	COMONFORT Y BLVD. HIDALGO, EDIFICIO SIDUR, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL, DELEGACIÓN CD. OBREGÓN	CALLE CALIFORNIA NO. 440 ALTOS ENTRE MORELOS Y YAQUI, COLONIA QUINTA DÍAZ, CD. OBREGÓN, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR (RECINTO FISCAL II) PIMEX	CARRETERA A NOGALES KM. 1.65 PARQUE INDUSTRIAL PIMEX, HERMOSILLO, SONORA	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00
Secretaría de Hacienda	ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	PALACIO DE GOBIERNO DR. PALIZA Y COMONFORT S/N, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	1	Lunes - Viernes	07:00 a 14:00

Jessita Mercado m.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

**CUADRO DE INSUMOS
RELACIÓN DE MATERIALES REQUERIDOS MENSUALMENTE**

MATERIALES Y MAQUINARIA MÍNIMOS REQUERIDOS	
INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA
COLORO DE USO COMÚN AL 6% BIODEGRADABLE	LITROS
LIMPIADOR MULTIUSOS	LITROS
SARRICIDA	LITROS
AROMA	LITROS
ACEITE P/MOP.	LITROS
DESENGRASANTE	LITROS
SHAMPOO	LITROS
LIMPIAVIDRIOS	LITROS
JABÓN PARA TRASTES	LITROS
PAPEL HIGIÉNICO 200 MTS	PIEZA
TOALLA EN ROLLO 180 MTS.	PIEZA
TOALLA INTERDOBLADA	PIEZA
DETERGENTE EN POLVO POR KG.	KG
BOLSAS GRANDES 40X48	ROLLOS
BOLSAS CHICAS 24X24	ROLLOS
PASTILLAS PARA WC	PIEZA
LUSTRADOR PARA MADERA EN AEROSOL	PIEZAS
DESINFECTANTE EN AEROSOL	PIEZAS
ATOMIZADORES	PIEZAS
CEPILLOS PARA WC	PIEZAS
GUANTES	PARES
BASE P/MOP 60"	PIEZAS
BASE PARA MOP 90"	PIEZAS
FUNDA PARA MOP 60"	PIEZAS
FUNDA PARA MOP 90"	PIEZAS
ESCOBA DE PLÁSTICO 6 HILOS (PEINETA)	PIEZAS
TRAPEADORES ALGODÓN 750 GRS.	PIEZAS
TRAPEADORES HILO 350 GRS.	PIEZAS
RECOGEDOR	PIEZAS
FRANELA	METROS
CONITOS PARA AGUA	PIEZAS
FIBRAS VERDES CON ESPONJA	PIEZAS
CUBETA EXPRIMIDORA SENCILLA	PIEZAS
FIBRA BLANCA PARA PULIDORA	PIEZAS
ECOCRISTAL/ RENOVADOR DE BRILLO	LITROS O FRACCIÓN
TOALLA SANITIZANTE	PIEZAS

Teresa Mercado m.



Nota: Se deberán abstener de cotizar marcas genéricas para ser considerados en el procedimiento de contratación.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and several initials.

PARTIDA 3

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA”

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Proporcionar el “Servicio de recolección de basura”, ya sea con contenedores en comodato o propios, en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de **LAS CONVOCANTES** para el ejercicio fiscal 2025.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

El servicio consiste en recolección de basura en los inmuebles destinados a la operación de oficinas administrativas y de atención al público de **LAS CONVOCANTES**, a través de contenedores en comodato o propios; mediante un modelo de servicio que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del **SERVICIO**.

Para efectos de la administración del **SERVICIO**, cada una de **LAS CONVOCANTES** designará en los contratos específicos que celebren, a un **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

De la misma forma, **LOS POSIBLES PROVEEDORES** que resulten adjudicados del **SERVICIO** se obligan a designar al o los ejecutivos de cuenta que se requieran para cumplir con las necesidades de **LAS CONVOCANTES**, así como proporcionar a éstas los nombres y datos de contacto (teléfono de oficina y celular, así como correo electrónico y horarios de atención) de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del **SERVICIO**.

2.1. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS:

Los contratos que resulten de la adjudicación de estos procedimientos tendrán la vigencia establecida en el contrato específico.

3. METODOLOGÍA:

LOS POSIBLES PROVEEDORES que resulten adjudicados realizarán la ejecución del servicio de recolección de basura, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determinen **LAS CONVOCANTES**.

4. LINEAMIENTOS GENERALES:

Los trabajos de recolección de basura se realizarán en los inmuebles que determinen **LAS CONVOCANTES** en el contrato específico.

La ejecución del servicio previsto en cada contrato se sujetará a los siguientes lineamientos:

- a) Las ofertas que presenten **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán considerar el costo mensual por recolección de conformidad con las necesidades establecidas por **LAS CONVOCANTES** para cada uno de los inmuebles relacionados. Este costo deberá considerar las condiciones que se requieran para la prestación del **SERVICIO**.

Teresta Mercado M.

d

ec

el

el

me *l* *o* *l* *l* *el*

- b) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** que resulten adjudicados tramitarán los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del **SERVICIO**; y deberán contar con ellos previo al inicio de la prestación del **SERVICIO**.
- c) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** serán responsables de realizar el **SERVICIO** de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles y de lo que determinen **LAS CONVOCANTES**.
- d) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del **SERVICIO**.
- e) La disposición de residuos sólidos se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable en la materia.
- f) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** proporcionarán el **SERVICIO** de acuerdo con la siguiente tabla de actividades:

Teresita Mercado M.





CUADRO INFORMATIVO RECOLECCIÓN DE BASURA (ORGÁNICA E INORGÁNICA NO PELIGROSA)							
DEPENDENCIA	ENTIDAD	UBICACIÓN	CIUDAD	NO. DE CONTENEDORES	CAPACIDAD MÍNIMA M3	NO. DE RECOLECCIONES POR SEMANA	TIPO DE DESPERDICIO (ORGÁNICA E INORGÁNICA)
HACIENDA	SUBSECRETARIA DE INGRESOS	ROSALES ENTRE AV. SERDAN Y BLVD HIDALGO, HERMOSILLO, SONORA.	HERMOSILLO	1	N/A	4	ORGANICA E INORGANICA
	SUB AGENCIA FISCAL C.U.M	BLVD. SOLIDARIDAD ESQUINA CON PERIFERICO NORTE, HERMOSILLO, SONORA.	HERMOSILLO	1	N/A	4	ORGANICA E INORGANICA

Handwritten signatures and initials in blue ink.

	BODEGAS AUDITORIA FISCAL, AGENCIA FISCAL Y RECAUDACION	PRIV. HURTADO No. 10, 10-A, 10-B, 10-C COL. QUINTA EMILIA, HERMOSILLO, SONORA	HERMOSILLO	1	N/A	2	ORGANICA E INORGANICA
	COMERCIO EXTERIOR (RECINTO FISCAL PIMEX) II	CARRETERA A NOGALES KM 1.65 PARQUE INDUSTRIAL PIMEX, HERMOSILLO, SONORA	HERMOSILLO	1	N/A	2	ORGANICA E INORGANICA
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	DR. HOFFER No.37 ENTRE OCAMPO Y COMONFORT COL. CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.	HERMOSILLO	1	N/A	4	ORGANICA E INORGANICA

Teresita Mercado M.

Q

me





SEGURIDAD	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	DE LAS GALAXIAS ESQUINA CON VIA LACTEA #101 PARQUE INDUSTRIAL, HERMOSILLO, C.P. 83299.	HERMOSILLO	1	1.5	3	ORGANICA E INORGANICA
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	BLVD. LUIS ENCINAS #400, COL. VALLE VERDE, HERMOSILLO, C.P. 83200.	HERMOSILLO	1	1.5	3	ORGANICA E INORGANICA
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	BLVD. GANADEROS S/N, COL. LAS LOMAS, HERMOSILLO, C.P. 83293.	HERMOSILLO	2	1.5	3	ORGANICA E INORGANICA
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	BLVD. LUIS ENCINAS #492, COL. EL TORREON, HERMOSILLO, C.P. 83204.	HERMOSILLO	1	1.5	3	ORGANICA E INORGANICA

fenestra mercado m.

o

o

o

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ADALBERTO TRUQUI ESQ BLVD. LUIS ENCINAS, COL. PIMENTEL, HERMOSILLO, C.P. 83188.	HERMOSILLO	1	1.5	3	ORGANICA E INORGANICA	<i>Jessita Mercado m.</i>
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	BLVD. LUIS ENCINAS S/N, COL. EL TORREON, HERMOSILLO, 83204.	HERMOSILLO	1	1.5	3	ORGANICA E INORGANICA	
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	BLVD. JUAN ANTONIO RUBIAL, CASI ESQUINA Y BLVD. HECTOR ESPINO S/N, COL. LA MANGA, HERMOSILLO, C.P. 83230.	HERMOSILLO	2	1.5	3	ORGANICA E INORGANICA	
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	MEZQUITE Y BIZNAGA S/N COL. PALO VERDE, HERMOSILLO, C.P. 83280.	HERMOSILLO	1	1.5	3	ORGANICA E INORGANICA	
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	BLVD. GANADEROS S/N, COL. LAS LOMAS, HERMOSILLO, C.P. 83293.	HERMOSILLO	1	30	2	ORGANICA E INORGANICA	

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CARRETERA HERMOSILLO A BAHIA DE KINO KM 21, HERMOSILLO, C.P. 83325.	HERMOSILLO	1	30	1	ORGANICA E INORGANICA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CARRETERA INTERNACIONAL SALIDA NORTE S/N, COL. AMANECERES, OBREGON, CP. 85020.	OBREGON	1	30	1	ORGANICA E INORGANICA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CARRETERA AL AEROPUERTO, COL. SAN GERMAN, GUAYMAS, 85424.	GUAYMAS	1	30	0.5	ORGANICA E INORGANICA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CARRETERA A NACUZARI KM 1, COL. LADRILLERA II, AGUA PRIETA, CP. 84259.	AGUA PRIETA	1	30	0.5	ORGANICA E INORGANICA

Tenista Mercado m.

g

d

ae

*bu
7
7
7
7*

*cmg
f
e*

SEC	COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	ESTADIO MUNDIALISTAS	HERMOSILLO, SONORA	1	3 MT3	1	INORGANIC O
	COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	UNIDAD DEL NOROESTE	HERMOSILLO, SONORA	1 TOLVA	30 MT3	3	INORGANIC O
	COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	UNIDAD HERMOSILLO	HERMOSILLO, SONORA	1	3 MT3	1	INORGANIC O
	COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	POLIFUNCIONAL	HERMOSILLO, SONORA	1	3 MT3	1	INORGANIC O

Jessita Mercado M.

g

ee no

*bu
el
bu*

	COLEGIO DE EDUCACION PROFESION AL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA	CALZADA FCO. VILLANUEVA CASTELO NO. 206, PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 85060	OBREGON SONORA	1	6m ³	2	ORGANICA E INORGANICA
	COLEGIO DE EDUCACION PROFESION AL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA	CALLE 25 Y AV. 29, COL. NUEVO PROGRESO, C.P. 84200	AGUA PRIETA SONORA	1	6m ³	2	ORGANICA E INORGANICA
	COLEGIO DE EDUCACION PROFESION AL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA	CARRETERA A SAHUARIPA Y CALLE DE LA PLATA, PARQUE INDUSTRIAL, HERMOSILLO, SONORA	HERMOSILLO SONORA	1	6m ³	2	ORGANICA E INORGANICA

Fernanda Mercado M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO	OLIVARES NO. 128 ESQUINA PASEO DE LA PAZ, COL. VALLE GRANDE	Hermosillo	1	1.5	2	ORGANICA E INORGANICA
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	CARRETERA INTERNACIONAL A NOGALES KM 2, COL. AMANECER 2, CP 85024, CAJEME, SONORA	CD. Obregon	1	20m3	2	ORGANICA E INORGANICA
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	BLVD TECNOLOGICO COL CENTRO SUR CP:83550	PUERTO PEÑASCO	1	3 m3	2	ORGANICA E INORGANICA
	INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS	EDEL CASTELLANOS Y MADRID S/N, COL. PRADOS DEL CENTENARIO	HERMOSILLO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	

Tensita Mercado M.
 [Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten initials and signatures: CME, C, @, and others]

	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA / EDIFICIO SEC QUINTAS	L.D COLOSIO FINAL PTE S/N COL. LAS QUINTAS	HERMOSILLO, SONORA	1	6 M ³	6	RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROS
	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA / EDIFICIO CUARTEL MILITAR	GUERRERO 39 ENTRE COLOSIO Y SONORA, COL. CENTRO	HERMOSILLO, SONORA	1	3M ³	3	RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROS
	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA / ALMACEN REGIONAL	CALLE CHICAGO NO. 2, COL. VILLA SOL	HERMOSILLO, SONORA	1	3M ³	3	RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROS

Jensita Mercado M.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

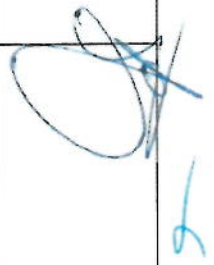
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA / ALMACEN DE ARCHIVO Y MANTENIMIENTO ESCOLAR	PRIV. HURTADO N. 9 B COL. QUINTA EMILIA	HERMOSILLO, SONORA	1	3M ³	2	RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROS
	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA / EDIFICIO DE DELEGACIÓN REGIONAL EN NOGALES, SONORA	CALZADA INDUSTRIAL #122, ENTRE CALLE DEL OBRERO Y CALLE DE LA COMPETIVIDAD, COLONIA NUEVO NOGALES	NOGALES, SONORA	1	3M ³	2	RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROS
	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	CARRETERA MOCTEZUMA-CUMPAS KM 2.5 CP 84560	MOCTEZUMA				

Teresita Mercado M.



Handwritten notes in blue ink, including a signature and the word 'del'.



	UNIVERSIDA D TECNOLÓGIC A DE ETCHOJOA	NO SE TIENE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA					
	UNIVERSIDA D TECNOLOGI CA DE HERMOSILL O, SONORA	BLVD. DE LOS SERIS FINAL SUR, COL. PARQUE INDUSTRIAL	HERMOSILLO	2	6 M3	2	INORGANIC A
	UNIVERSIDA D TECNOLOGI CA DE SAN LUIS RIO COLORADO	AV JALISCO Y CALLE 59 S/N	SAN LUIS RIO COLORADO	2	6 YARDAS	2	ORGANICA E INORGANIC A
	UNIVERSIDA D TECNOLOGI CA DEL SUR DE SONORA	Dr. NORMAN E. BORLAUG KM 14 S/N ENTRE 8 Y 9 COL. NUEVO MÉXICO, VALLE DEL YAQUI	OBREGON				NO APLICA

Teresita Mercado M.

a

ec

*lu
el
pe*

ame

l

l

l



SECRETARIA DE ECONOMIA Y TURISMO	SECRETARIA DE ECONOMIA Y TURISMO	OFICINAS PARA ATENCIÓN A INVERSIONISTAS (SOFTLANDING): C.COMONFORT 122, PROYECTO RIO SONORA HERMOSILLO, XXI,83270	HERMOSILLO, SONORA	1	N/A	4	ORGANICA E INORGÁNICA
----------------------------------	----------------------------------	---	--------------------	---	-----	---	-----------------------

Tequita Mercado M.

- g) **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán observar las Normas que resulten aplicables a la prestación del **SERVICIO**, entre otras la siguiente:

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NOM-161-SEMARNAT-2011	Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo

- h) El servicio será supervisado por el administrador del contrato que designen **LAS CONVOCANTES**.
- i) **LAS CONVOCANTES** establecerán la capacidad y frecuencia que requieren de **LOS POSIBLES PROVEEDORES**, en función de las necesidades de operación del inmueble y de conformidad con el inciso f).

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El **SERVICIO** se prestará en los inmuebles que indiquen **LAS CONVOCANTES** en el contrato específico.

6. REQUERIMIENTOS:

LOS POSIBLES PROVEEDORES garantizarán la prestación del **SERVICIO** de acuerdo con los siguientes términos:

6.1 CALIDAD EN EL SERVICIO:

Será responsabilidad de **LOS POSIBLES PROVEEDORES**, mantener la calidad del **SERVICIO** conforme a lo que se acuerde con **LAS CONVOCANTES** a través del contrato específico que suscribirán.

El **SERVICIO** deberá garantizar la capacidad del contenedor en comodato, así como la frecuencia de recolección de basura por semana, por lo que **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán presentar una garantía de responsabilidad civil por el monto que determine cada una de **LAS CONVOCANTES** que ampare cualquier situación derivada de la prestación del servicio.

6.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONTENEDORES:

- El material de fabricación de los contenedores deberá ser de metal.
- El contenedor deberá ser provisto con ruedas.
- El contenedor deberá ser provisto con tapa.
- El contenedor deberá ser provisto con candado.

6.3 ESPECIFICACIONES DE LOS CONTENEDORES:

- Los contenedores de basura serán entregados a **LAS CONVOCANTES**.
- LOS POSIBLES PROVEEDORES** se compromete a realizar un mantenimiento preventivo y correctivo, el cual garantice el óptimo funcionamiento de los contenedores.

Jensita Mercado m.

- c) Por lo anterior, **LOS POSIBLES PROVEEDORES** son los únicos autorizados para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en caso de descompostura, mal funcionamiento o desperfecto de los contenedores que impida dar el servicio adecuadamente, **LOS POSIBLES PROVEEDORES** se obligan a repararlos de forma inmediata, o bien en un plazo no mayor a 24 horas en días hábiles, siguientes al momento de la comunicación de la falla.
- d) Si hubiere la necesidad de realizar reparaciones en los contenedores cuya duración sea mayor de 24 horas en días hábiles, **LOS POSIBLES PROVEEDORES** se obligan a sustituir de inmediato el contenedor por otro similar o con características similares al dañado.
- e) Los contenedores deberán ser instalados en su totalidad a más tardar 72 horas una vez firmado el contrato específico.

6.4 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar con el personal necesario que les permita prestar el cumplimiento del **SERVICIO** conforme a lo establecido por **LAS CONVOCANTES** en el contrato específico.

7. PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.
(Llenado por los posibles proveedores)

PARTIDA 3 RECOLECCIÓN DE BASURA						
Nº DE CONTENEDORES	CAPACIDAD MINIMA M3	Nº DE RECOLECCIÓN POR SEMANA	TIPO DE DESPERDICIO (ORGANICO-INORGANICO)	PRECIO UNITARIO	IVA	IMPORTE TOTAL
1	1.5	2	ORGANICO-INORGANICO			
1	1.5	3	ORGANICO-INORGANICO			
1	3	2	ORGANICO-INORGANICO			
1	3	3	ORGANICO-INORGANICO			
1	6	2	ORGANICO-INORGANICO			
1	6	3	ORGANICO-INORGANICO			

Tercera Mercado n.

cmg

Handwritten marks and signatures in blue ink.

Handwritten notes and signatures in blue ink.



GOBIERNO DE SONORA

MAYOR



ANEXO II

OFICIALIA MAYOR
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONTRATO MARCO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, LIMPIEZA ESPECIALIZADA Y RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.

ANEXO II
CONTRATO No. OM-SRMS-DGA-CM-03-2025.
PRECIOS MAXIMOS.

Table with 6 columns: DESCRIPCIÓN, DÍAS LABORALES, PRECIO MENSUAL SIN IVA POR ELEMENTOS CON INSUMOS, PRECIO MENSUAL SIN IVA POR ELEMENTOS SIN INSUMOS, PRECIO MENSUAL SIN IVA POR ELEMENTOS CON INSUMOS FRONTERA, PRECIO MENSUAL SIN IVA POR ELEMENTOS SIN INSUMOS FRONTERA. Row 1: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS...

Table with 6 columns: DESCRIPCIÓN, DÍAS LABORALES, PRECIO MENSUAL SIN IVA POR ELEMENTOS CON INSUMOS, PRECIO MENSUAL SIN IVA POR ELEMENTOS SIN INSUMOS, PRECIO MENSUAL SIN IVA POR ELEMENTOS CON INSUMOS FRONTERA, PRECIO MENSUAL SIN IVA POR ELEMENTOS SIN INSUMOS FRONTERA. Row 1: SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADO PARA LAS DEPENDENCIAS...

Table with 6 columns: DESCRIPCIÓN, CAPACIDAD MINIMA M3, NÚMERO DE CONTENEDORES, DÍAS DE RECOLECCIÓN POR SEMANA, TIPO DE DESPERDICIO, PRECIO MENSUAL SIN IVA. Row 1: SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LAS DEPENDENCIAS...

Notas:

El precio considera el costo por operario y/o supervisor, así como los materiales, herramientas, uniformes, equipo y demás condiciones definidas en el Anexo Técnico que requieran para la prestación del servicio
El precio por elemento (supervisor u operario) es el mismo sin importar turno (matutino, vespertino y nocturno)
Precios presentados en moneda nacional.
Precios fijos durante la vigencia del contrato.

Teusita Mercado M.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.